

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BUENAVENTURA VALLE DEL CAUCA

Calle 3 No. 3-26, oficina 304, edificio Atlantis, Telefax 2400737

J02admbtura@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO No. 009 DEL 03 DE MARZO DE 2022

	RADICACIÓN	MEDIO CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO DE TRASLADO
1	2017-00135-00	EJECUTIVO	EDINSON SOLIS ALVAREZ	DISTRITO DE BUENAVENTURA	<p><u>TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN (Artículo 242 Ley 1437 de 2011 en concordancia con el Artículo 319 Ley 1564 de 2012).</u></p> <p><u>El Despacho deja constancia que el Distrito de Buenaventura al presentar el recurso de reposición contra el auto interlocutorio N° 31 del 26 de enero de 2022, omitió enviar el escrito a la totalidad de los sujetos procesales, es decir que solo se notificó al correo electrónico de la apoderada, la Doctora DANIELA MARCELA PERDOMO CUNCUMI, mas no a la Procuradora Judicial 219 Delegada ante los Juzgados Administrativos</u></p>